MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cura Mori, ubicado en la provincia y departamento de Piura, fue creado mediante la Ley 15434 del 19 de febrero de 1965, que creó también los distritos de El Tallán, Rinconada-Llicuar y Cristo Nos Valga, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, la comunidad de Cura Mori celebra su aniversario hacia fines del mes de octubre, con actividades cívicas y culturales, y la Municipalidad Distrital declaró como feriado distrital el 31 de octubre de 2025 con motivo de los sesenta años del distrito;

Que, el distrito es tierra de agricultores y familias trabajadoras, ubicado en el valle del bajo Piura, donde los cultivos del valle sustentan la economía local, y cuya población ha construido con esfuerzo su historia de unión, tradición y progreso;

Que, sus habitantes requieren del respaldo del Estado para la protección ante los riesgos asociados a las lluvias y al desborde del río Piura, y para el mejoramiento de sus servicios básicos;

Que, a fines del presente mes de octubre, el distrito de Cura Mori conmemora el aniversario N.° 61 de su fundación, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su saludo a su pueblo y a sus autoridades;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura, con ocasión de conmemorarse su aniversario de creación política.

Segundo.- Reconocer el esfuerzo y el trabajo de su población y hacer votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, y por su intermedio, a toda la población de este distrito.

Lima, 29 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República